

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.573

Viernes 7 de Febrero de 2020

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1721980

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO, DON IGNACIO GUERRERO TORO

Núm. 2.- Santiago, 7 de enero de 2020.

Visto:

Teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32, N° 7 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del sector Público para el año 2020; en la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 18.575, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto 747, de 1953, que aprobó el Reglamento Orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía; en el decreto N° 43, de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombró en el cargo de Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño a don Ignacio Guerrero Toro; en la carta de renuncia que se acompaña y, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

Decreto:

**Artículo primero:** Acéptase, a contar del 7 de enero de 2020, la renuncia voluntaria presentada por don Ignacio Guerrero Toro, cédula de identidad N° 13.882.663-5, a su cargo de Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño, grado "C", de la Escala Única de Remuneraciones, de la planta de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

**Artículo segundo:** La persona singularizada no se encuentra sometida a proceso disciplinario.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Lucas Palacios Covarrubias, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe, para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Esteban Carrasco Zambrano, Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.